



RAD: 68217408900120170003900

CONSTANCIA: Queda la **RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** presentada por la parte actora, a disposición de las partes, por el término de **TRES (03) DÍAS**, dentro de los cuales podrán formular objeciones y acompañar las pruebas que estimen necesarias, para cuyo efecto se fija en una **LISTA** al público conforme lo ordenado en los artículos 110 y 446 numeral 2° del Código General del Proceso, siendo las 08:00 a.m., de hoy diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

LAURA MARCELA BELTRÁN VELANDIA
Secretaria

RAD: 2017-039 ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

Ruth Dary Gomez <rdgabogados@gmail.com>

Jue 10/02/2022 8:51 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Coromoro <j01prmpalcoromoro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO

En mi condición de apoderada del BANCO DAVIVIENDA, dentro del proceso ejecutivo adelantado contra NELSON PEREA RIVERA bajo el radicado 2017-039, me permito allegar a su despacho actualización de la liquidación del crédito en dos folios.

Atentamente,

RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ

ABOGADA

Correo E: rdgabogados@gmail.com

Cra. 10 No. 9-31 Ofic. 203 Edf. Imperium

Celular: 318 517 0258; Telefono: (607) 7243930

San Gil Santander Colombia

Señor:
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO
E. S. D.

REFERENCIA:	Proceso Ejecutivo De Mínima Cuantía propuesto por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra NELSON PEREA RIVERA
RADICADO:	2017-00039-00
ASUNTO:	ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO

RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ, mayor de edad, abogada en ejercicio identificada civilmente con cedula de ciudadanía número 37.898.737 de San Gil y tarjeta profesional número 174.424 del C. S. de la J., en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, dentro del proceso de la referencia me dirijo a su despacho con el fin de presentar **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO** conforme lo dispone el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso, la cual da un total de: **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (25.359.044,44)**, esto es la sumatoria de la liquidación ya aprobada y los intereses moratorios sobre la suma del capital del pagare No. 575460, desde el 25 de agosto de 2020 al 10 de febrero de 2022, la cual me permito discriminar así:

TOTAL DÍAS LIQUIDADOS:	526
CAPITAL	\$ 10.244.635,00
INTERESES LIQUIDACION APROBADA	\$ 11.188.306,75
TOTAL INTERESES DE MORA SOBRE CAPITAL:	\$ 3.926.102,69
TOTAL LIQUIDACION A PAGAR	\$ 25.359.044,44

Los intereses de mora se calcularon desde el 25 de agosto de 2020 al 10 de febrero de 2022, liquidándolos a la tasa máxima autorizada y establecida por la Superintendencia Financiera, la cual me permito relacionar así:

AÑO	MES	INTERES CORRIENTES	INTERES MORATORIO	DIAS MORA.	TOTAL MORA
2020	Agosto	18,29%	27,44%	6	\$ 46.843,59
	Septiembre	18,35%	27,53%	30	\$ 234.986,32
	Octubre	18,09%	27,14%	30	\$ 231.656,81
	Noviembre	17,84%	26,76%	30	\$ 228.455,36
	Diciembre	17,46%	26,19%	30	\$ 223.589,16
2021	Enero	17,32%	25,98%	30	\$ 221.796,35
	Febrero	17,54%	26,31%	30	\$ 224.613,62
	Marzo	17,41%	26,12%	30	\$ 222.948,87
	Abril	17,31%	25,97%	30	\$ 221.668,29
	mayo	17,22%	25,83%	30	\$ 220.515,77
	Junio	17,21%	25,82%	30	\$ 220.387,71
	Julio	17,18%	25,77%	30	\$ 220.003,54
	Agosto	17,24%	25,86%	30	\$ 220.771,88
	Septiembre	17,19%	25,79%	30	\$ 220.131,59
	Octubre	17,08%	25,62%	30	\$ 218.722,96
	Noviembre	17,27%	25,91%	30	\$ 221.156,06
	Diciembre	17,46%	26,19%	30	\$ 223.589,16
2022	Enero	17,66%	26,49%	30	\$ 226.150,32
	Febrero	18,30%	27,45%	10	\$ 78.115,34

Sin otro particular de usted con el respeto acostumbrado,

Atentamente,



RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ
C.C. 37.898.737 de San Gil
T.P. 174. 424 del C. S. de la J.